



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3132

30 de octubre de 1992

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3132a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 30 de octubre de 1992, a las 18.00 horas

Presidente: Sr. MERIMEE (Francia)

Miembros:

Austria	Sr. HOHENFELLNER
Bélgica	Sr. VAN DAELE
Cabo Verde	Sr. JESUS
China	Sr. LI Daoyu
Ecuador	Sr. AYALA LASSO
Estados Unidos de América	Sr. WATSON
Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
Hungría	Sr. ERDÓS
India	Sr. GHAREKHAN
Japón	Sr. HATANO
Marruecos	Sr. SNOUSSI
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
Venezuela	Sr. ARRIA
Zimbabwe	Sr. MUMBENGEGWI

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 18.00 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

CARTA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 1992 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOSNIA Y HERZEGOVINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/24740)

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Bosnia y Herzegovina en la que solicita se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Raguz (Bosnia y Herzegovina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora su examen del tema del orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/24740, que contiene el texto de una carta de fecha 29 de octubre de 1992 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina ante las Naciones Unidas.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo los documentos S/24675, S/24703, S/24709, S/24717 y S/24734, que contienen cartas de fechas 16, 20, 23, 25 y 28 de octubre de 1992, respectivamente, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina ante las Naciones Unidas.

De conformidad con las consultas celebradas por los miembros del Consejo se me ha autorizado a formular en su nombre la siguiente declaración:

"El Consejo de Seguridad sigue preocupado por la continuación del conflicto en la República de Bosnia y Herzegovina, con la mortandad y los daños materiales consiguientes, que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales, así como por la información recibida acerca de violaciones graves del derecho humanitario internacional por quienquiera que las haya cometido.

El Consejo de Seguridad se siente horrorizado ante los recientes informes de que las milicias serbias en la República de Bosnia y Herzegovina están atacando a la población civil que huye de la ciudad de Jajce.

El Consejo condena enérgicamente todos esos ataques, que constituyen graves violaciones del derecho humanitario internacional, incluidos los Convenios de Ginebra, y reafirma que las personas que cometen u ordenan la comisión de graves infracciones de esos Convenios son directamente responsables en lo que respecta a esas infracciones. El Consejo desea que esas violaciones se lleven a la atención de la Comisión de Expertos mencionada en la resolución 780 (1992).

El Consejo exige que todos esos ataques cesen de inmediato."

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.05 horas.